

EXP-UNC: 0011189/2015

VISTO

La solicitud del llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Historia del Cine" del Departamento Académico de Cine y Tv de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que el cargo por concursar corresponde al cargo que revistó en forma interina el Profesor Julio Vilches, quien accedió a la jubilación el 1º de septiembre de 2014 por Resolución Decanal Nº 560/2014.

Que la solicitud del llamado a concurso cuenta con opinión favorable de la Secretaría Académica en cuanto a la integración del Jurado que atenderá a la sustanciación del Concurso.

Que la nómina de los integrantes del tribunal propuesto por el Departamento Académico se ajusta a los requisitos exigidos por la Ordenanza 1/2009 de la Facultad de Filosofía y Humanidades de aplicación en el ámbito de la Facultad de Artes mediante Resolución Nº 5/2012 del H. Consejo Directivo.

Que la citada Ordenanza regirá el proceso de cobertura del cargo mediante concurso.

Que en sesión ordinaria del día 30 de marzo de 2015 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad los despachos de la Comisión de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para proveer un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Historia del Cine" del Departamento Académico de Cine y Tv de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2º. Designar a los miembros del Jurado que entenderá en este concurso y que se consignan a continuación:

Titulares:

- Mgter. Pedro Alberto Klimovsky (UNC)
- Dra. Silvia Olinda Romano (UNC)
- Lic. María Alicia Cáceres (UNC)
- Lic. Santiago Sarnago (Veedor Egresado)
- Ana Lucía Silveti (Veedor Estudiantil)

Suplentes:

- Lic. Sebastián Ramón Peña (UNC)
- Mgter. Marcela Valeria Sgammini (UNC)
- Prof. Hernán Federico Bracamonte (UNC)
- Lic. Santiago Vicente García (Veedor Egresado)
- Lucía Rinero (Veedor Estudiantil)

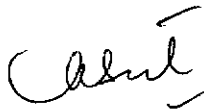


EXP-UNC: 0011189/2015

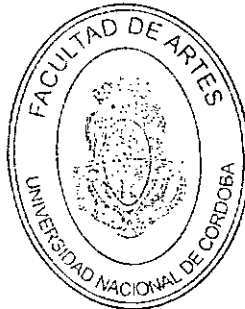
ARTÍCULO 3º. Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Cine y Tv y a Secretaría Académica de la Facultad de Artes. Girar las actuaciones a la oficina de Concursos de esta Facultad para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN Nº 0079



Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba